MODIFICATORIO No.1 DE ADICIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-DIADQ-ARM-2024, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y LA SOCIEDAD U.S. ORDNANCE INC, APODERADO EN COLOMBIA POR GLOBAL MARK S.A.S.

Los suscritos a saber **CR. CARLOS ANDRES AGUILAR BALLESTEROS,** mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.875.119, quien actúa como DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL, designado mediante Orden Semanal No. 002 artículo 4° de fecha 06 de enero de 2024, y posesionado mediante Acta de Posesión Militar 001 del 06 de enero de 2024 del Comando de Adquisiciones, debidamente facultado para celebrar el presente contrato, según Resolución de Delegación de Competencias No. 4223 del 23 de junio de 2022, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará el **M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**, identificado con NIT. 800.130.632-4 y el señor RICARDO IGNACIO FACIO-LINCE RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.530.405, mayor de edad, en calidad representante legal de la firma **GLOBAL MARK S.A.S**. con NIT. 900.022.799-5 apoderado de **LA SOCIEDAD U.S. ORDNANCE INC** con número de identificación comercial NV19971231125 y REPRESENTANTE EXCLUSIVO PARA COLOMBIA, conforme documento de PODER EXCLUSIVO DEL 03/01/2023 vigente hasta el 03/01/2026, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato modificatorio No. 01 de adición presupuestal, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, interesado en la "ADQUISICIÓN DE AMETRALLADORA M60E6 CALIBRE 7,62X51 MM NATO CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL", adelantó el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº032-DIADQ-ARM-2024, a través de la plataforma SECOP II, con el lleno de los requisitos legales.

Que, el presupuesto Oficial para el presente proceso es por valor de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($32.246.567.718,40), respaldado mediante CDP No. 32124 de fecha 06 de agosto de 2024, discriminados de la siguiente manera así:

RESPALDO PRESUPUESTAL	RECURSO	RUBRO	PRESUPUESTO OFICIAL (CDP) PESOS
CDP 32124	10	C-1502-0100-28-20107B-1502086-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE DOTACIÓN DE ARMAMENTO- FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE PRIMERA LÍNEA DE COMBATE DEL EJERCITO NACIONAL-	8.923.144.000,00
	10	A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICIA	23.323.423.718,40
TOTAL, PRESUPUESTO			**32.246.567.718,40**

Que, la distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por el DEPARTAMENTO DE LOGISTICA – CEDE4 DEL EJERCITO NACIONAL, de acuerdo con la necesidad previamente establecida, lo cual quedó consignado en proyecto FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE PRIMERA LÍNEA DE COMBATE DEL EJÉRCITO NACIONAL código BPIN 2018011000196.

Que, dado que la adquisición será realizada en dólares, se proyectó el presupuesto en pesos antes enunciado de la vigencia fiscal, con fundamento en la Circular N°RS20240507061622 del 07 de mayo de 2024, expedida por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa, la cual proyectó el dólar para la vigencia 2024 en $4.350,00, se realiza la conversión del

presupuesto como se presenta a continuación:

RESPALDO PRESUPUESTAL	RECURSO	RUBRO	PRESUPUESTO OFICIAL (CDP) PESOS	TRM PROYECTADA POR MDN	VALOR EN DÓLARES USD
CDP	10	C-1502-0100-28-20107B-1502086-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE DOTACIÓN DE ARMAMENTO- FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE PRIMERA LÍNEA DE COMBATE DEL EJERCITO NACIONAL-	8.923.144.000,00	4.350,00	2.051.297,00
	10	A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICIA	23.323.423.718,40		5.361.706,00
TOTAL, PRESUPUESTO			**32.246.567.718,40**		**7.413.003,00**

Que mediante No. 00006186 del 06 de septiembre de 2024, se adjudicó el PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº032-DIADQ-ARM-2024, y el 10 de septiembre de 2024 se suscribió el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-DIADQ-ARM-2024 CON LA SOCIEDAD U.S. ORDNANCE INC, representada exclusivamente en Colombia por GLOBAL MARK S.A.S, para la ADQUISICIÓN DE AMETRALLADORA M60E6 CALIBRE 7,62X51 MM NATO CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL", hasta por la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS (USD 7.396.861,64) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACION respaldado mediante CDP No. 32124 del 06 de agosto de 2024, registro presupuestal No. 756824 del 20 de septiembre de 2024 y con plazo de ejecución hasta el 13 de diciembre de 2024.

Que el 09 de octubre de 2024 fue adicionada la suma de $16.055.980.096,00 al CDP No. 32124 del 06 de agosto de 2024.

Que mediante oficio No. 2024432002735871 del 04 de octubre de 2024, se solicitó al proveedor si se encontraba en capacidad de aceptar la adición del contrato bajo las mismas condiciones técnicas económicas y jurídicas y el mismo día, mediante oficio, el contratista aceptó la adición solicitada.

Que el 17 de octubre de 2024 se realizó ponencia donde se expusieron los conceptos favorables del supervisor, presupuesto y comité jurídico, económico y técnico evaluador y en consecuencia el supervisor del contrato, propuso al COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO - NIVEL DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, recomendar al señor coronel Director de Adquisiciones aprobar la ADICION AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-DIADQ-ARM-2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE AMETRALLADORA M60E6 CALIBRE 7,62X51 MM NATO CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL", hasta por valor de DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($16.055.980.096,00) respaldados con el CDP No. 32124 del 06 de agosto de 2024 adicionado el 09 de octubre de 2024, recomendación que fue acogida por el ordenador del gasto.

Que quienes suscriben el presente contrato se encuentran debidamente facultados para ello, y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente modificatorio de adición presupuestal.

Que tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente modificatorio de adición presupuestal que se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFÍQUESE parcialmente la **CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR**, del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-DIADQ-ARM-2024, en el sentido de adicionar la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANOS (USD 3.690.545,04) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACION**, discriminado así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NORMA TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO EXCLUIDO DEL IVA EN LA IMPORTACION USD DPU	CANDIDADES ADICIONAR	VALOR TOTAL ADICIONAR USD
1	AMETRALLADORA CALIBRE 7,62X51 MM NATO	NTMD-0256	UNIDAD	15.771,56	234	3.690.545,04
TOTAL						**3.690.545,04**

Conforme a lo anterior, la CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-DIADQ-ARM-2024 quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR: *El valor del presente contrato es hasta por la suma de* ***ONCE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS (USD 11.087.406,68) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACIÓN*** *respaldado mediante CDP N° 32124 del 06 de agosto de 2024 adicionado el 09 de octubre de 2024, distribuido, así:*

ITEM	*DESCRIPCIÓN DEL BIEN*	*NORMA TECNICA*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*VALOR UNITARIO EXCLUIDO DEL IVA EN LA IMPORTACION USD DPU*	*CANTIDADES*	*VALOR TOTAL USD*
1	*AMETRALLADORA CALIBRE 7,62X51 MM NATO*	*NTMD-0256*	*UNIDAD*	*15.771,56*	*703*	*11.087.406,68*
TOTAL						***11.087.406,68***

PARÁGRAFO PRIMERO: *El valor del contrato principal es de* ***SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS (USD 7.396.861,64) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACIÓN****, más el valor de la presente adición* ***TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANOS (USD 3.690.545,04) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACION*** *para un valor total de* ***ONCE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS (USD 11.087.406,68) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACIÓN.***

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	*7.396.861,64*
VALOR ADICIÓN	*3.690.545,04*
VALOR TOTAL	***11.087.406,68***

PARÁGRAFO SEGUNDO. Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

PARÁGRAFO TERCERO. Los elementos a adjudicar no causan el impuesto sobre las ventas en la importación de conformidad al literal d) del artículo 428 del Estatuto Tributario y al decreto 695 de 1983, articulo 1 numeral 1, dado que los bienes son procedentes de EEUU el gravamen arancelario es del 0%. Lo anterior en consideración a lo conceptuado por la Dirección de Comercio Exterior mediante oficio No 2024434005637913 de fecha 07 de marzo de 2024.

PARÁGRAFO CUARTO. Se deja expresa constancia que, al momento de realizar la facturación electrónica (Cuando aplique) por parte del contratista y el pago por parte de la entidad, se tome como referencia los precios discriminados aquí contemplados, lo anterior teniendo en cuenta que los cálculos se realizaron bajo el parámetro de redondeo a dos decimales en Excel.

PARÁGRAFO QUINTO - BIENES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD – RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN:

De acuerdo con el resultado de la negociación realizada el contratista se compromete a entregar sin ningún costo adicional para la fuerza 10 Kits de mantenimiento de segundo nivel conformados por los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	CANTIDAD
1.	TOOL BOX, PORTABLE NSN: 5140-00-473-6260	1
2.	GAGE, FIRING PIN PROTRUSION 0.035 TO 0.043 NSN: 4933-00-653-3373	1
3.	GAGE, HEADSPACE 1.6415 IN M60 PREEMBARKATION NSN: 4933-00-069-8676	1
4.	GAGE, HEADSPACE 1.6455 IN M60 SERIES FIELD REJECTION NSN: 4933-00-647-3698	1
5.	GAGE, TEST BOLT NSN: 4933-00-653-9950	1
6.	GAGE, PLUG, PLAIN CYLINDRICAL SGLE END NO GO 0.018 OD M60 SERIES NSN: 5220-00-745-8598	1
7.	RULE, STEEL NSN: 5210-00-234-5223	1
8.	SCALE, DIAL NSN: 6670-00-254-4634	1
9.	SQUARE, COMBINATION NSN: 5210-00-078-8949	1
10.	STOP TOOL, SCREW NSN: 4933-00-077-2081	1
11.	SECTION, CLEANING ROD P/N: B123	1
12.	HOLDER, CLEANING PATCH P/N: 855	1
13.	WRENCH, SCREWDRIVER AND REAMER P/N: 2505	1
14.	EXTRACTOR, RUPTURED CTG P/N: 842	1
15.	M60 BRUSH, CHAMBER P/N: 29026	1
16.	M60 BRUSH, BORE P/N: 29028	1
17.	M60/M2 PATCH, CLEANING P/N: 29021	1

18.	PUNCH, STARRETT 3/32" P/N: 29019	1
19.	PUNCH, STARRETT 1/16" P/N: 29018	1
20.	BRUSH, RECEIVER P/N: 29025	1
21.	BRASS PUNCH 5/16" X ½" P/N: 29011	1
22.	LONG NOSE PUERS P/N: 29013	1
23.	M2/M60 SUP 2000 LUBRICATION P/N: 29024	1
24.	FIRING PIN PROTRUSION GAUGE P/N: 29159	1
25.	BOLT GAUGE P/N: 7799699	1
26.	DIAMOND NEEDLE FILES P/N: 29881	1
27.	SPOOL, SAFETY WIRE P/N: 29148	1
28.	SAFETY WIRE PUERS P/N: 29160	1
29.	PUERS, 6" P/N: 29033	1
30.	STEEL HAMMER P/N: 29010	1
31.	WRENCH, COVER LATCH P/N: 2537	1
32.	3/32" ALLEN WRENCH P/N"29048	1
33.	BRASS HAMMER P/N: 29009	1
34.	1/8" ALLEN WRENCH P/N: 29015	1
35.	SCRIBE P/N: 29016	1
36.	SCREWDRIVER P/N: 29014	1
37.	FIELD HEADSPACE GAUGE P/N: 29003	1

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFÍQUISE PARCIALMENTE la CLÁUSULA TERCERA – FORMA Y CONDICIONES DE PAGO del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-DIADQ-ARM-2024, la cual quedará así:

CLÁUSULA TERCERA- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: *El Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional, se compromete a pagar el valor del contrato que corresponde a la suma de* ***ONCE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS (USD 11.087.406,68) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACIÓN,*** *mediante giro directo a la cuenta CHECKING N ° : 8095987003 ROUTING # 122105498 Código SWIFT BAOKUS44 del banco BOK FINANCIAL a nombre de la firma* ***US ORDNANCE INC,*** *así:*

PAGO ANTICIPADO: *Correspondiente al 35% del valor inicial del contrato es decir la suma de* ***DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UN DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS (USD 2.588.901,57) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACION****, mediante giro directo dentro de los Sesenta (60) días calendarios siguientes a la expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:*

1. *Presentación de la Factura*

2. *Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).*

3. *Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.*

PAGO ANTICIPADO DE LA ADICIÓN: *Correspondiente al 35% del valor adicionado es decir la suma de* ***UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANOS (USD 1.291.690,76) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACIÓN****, mediante giro directo dentro de los Sesenta (60) días calendarios siguientes a la expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:*

1.Presentación de la Factura

2.Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).

3.Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

SALDO CONTRAENTREGA: *Correspondiente al 65% del valor del contrato es decir la suma de* ***SIETE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE DÓLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS (USD 7.206.814,34) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACIÓN*** *mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total de los bienes, y previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:*

1. Recepción parcial a entera satisfacción del 100% del bien y/o servicio por parte MDN- Ejército Nacional. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante del contratista, en la cual entre otros aspectos debe constar el cumplimiento de la cláusula de catalogación OTAN por parte del contratista.
2. Presentación de la factura y su debida publicación en la plataforma SECOP II.
3. Amortización Contable del Pago anticipado
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito de Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. (incluida la entrada a almacén).

*6. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago del contrato se postergará en el mismo lapso de la prórroga.*

CLÁUSULA TERCERA: MODIFÍQUESE parcialmente la CLÁUSULA CUARTA - SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-DIADQ-ARM-2024, la cual quedará así:

***CLÁUSULA CUARTA. - SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuesta**l** mediante CDP N° 32124 del 06 de agosto de 2024 adicionado el 09 de octubre de 2024 por la suma de **ONCE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS (USD 11.087.406,68) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACIÓN,** por el rubro presupuestal C-1502-0100-28-20107B-1502086-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE DOTACIÓN DE ARMAMENTOFORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE PRIMERA LÍNEA DE COMBATE DEL EJERCITO NACIONAL- RECURSO 10 y por el rubro presupuestal A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICIA- RECURSO 10, como se describe a continuación:*

RESPALDO PRESUPUESTAL	RECURSO	RUBRO	CANTIDADES	PRESUPUESTO USD
CDP	10	C-1502-0100-28-20107B-1502086-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE DOTACIÓN DE ARMAMENTO- FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE PRIMERA LÍNEA DE COMBATE DEL EJERCITO NACIONAL-	130	2.050.302,80
	10	A-02-01-01-004-010-001 EQUIPO MILITAR Y POLICIA (ARMAS)	573	9.037.103,88
TOTAL PRESUPUESTO USD			**703**	**11.087.406,68**

***PARÁGRAFO SEGUNDO: MODIFICACIÓN AL RUBRO PRESUPUESTAL: Las** partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente cláusula, el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesaria la suscripción de un contrato modificatorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.*

CLÁUSULA CUARTA. – El contratista se compromete a modificar las garantías que amparan el contrato, teniendo en cuenta las modificaciones realizadas en la presente adición, las cuales deben ser aprobadas por el ordenador del gasto.

CLÁUSULA QUINTA - Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-DIADQ-ARM-2024, que no hayan sido modificados con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA SEXTA.- PERFECCIONAMIENTO. La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

En constancia se firma el presente contrato en Bogotá, según la plataforma del SECOP II, el: _____

(Conforme a lo señalado en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, para los contratos celebrados a través de la Plataforma del SECOP II se maneja la firma electrónica)

Por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL,

ORIGINAL IMPRESO DEBIDAMENTE FIRMADO

Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILAR BALLESTEROS
Director de Adquisiciones del Ejercito Nacional
Ordenador Del Gasto

Por el Contratista,

ORIGINAL IMPRESO DEBIDAMENTE FIRMADO

RICARDO IGNACIO FACIO-LINCE RESTREPO
C.C. No. 79.530.405
Representante Legal de la firma GLOBAL MARK S.A.S. con NIT. 900.022.799-5
apoderado de LA SOCIEDAD U.S. ORDNANCE INC

TC. WINSTONG GARCIA TRUJILLO
Gerente de Proyecto

ASJ. LUZ ENITH RIOS ARBEALEZ
Comité Jurídico Estructurador

ASE. LEADY VIVIANA MATALLANA QUIROGA
Comité Económico Estructurador

ST. BRAHAM JOHANNY ARCINIEGAS MOJICA
Comité Técnico Estructurador

Revisó:

MY. MICHAEL DAVID URREGO RAMOS
Oficial de Presupuesto Logístico DIADQ

CT. DIANA MARCELA FRANCO DUARTE
Coordinadora de Contratación DIADQ

MY ÓSCAR SAAVEDRA MANCO
Supervisor del Contrato

Vo. Bo.

MY. ÁLVARO ANDRÉS CELIS ORDOÑEZ
Oficial de contratos DIADQ